

VISTO

La reciente obra de restauración de las veredas del Hospital local "Eustaquio Aristizabal" en Coronel Vidal, y;

CONSIDERANDO

Que se han cambiado las aceras sobre las calles Belgrano y Aristizabal y en el acceso principal al hospital;

Que esta entrada tiene una pendiente que permitía frecuentemente ingresar al centro de salud por la puerta principal con automóviles y bicicletas;

Que además del cambio de baldosas se dio continuidad (misma altura) al cordón en el sector mencionado, impidiendo de esta manera su utilización;

Que las personas que acuden al centro asistencial podrían tener lesiones si no tienen en cuenta esta modificación ante la falta de una señalización adecuada;

Que si el objetivo del cordón es impedir el acceso de vehículos debería evaluarse colocar otro tipo de restricción más visible a fin de prevenir situaciones como la planteada anteriormente;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES,

----- **RESUELVE** -----

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo arbitre los medios a su alcance a fin de disponer una restricción que señalice adecuadamente el impedimento de ingresar con vehículos al predio del Hospital Local "Eustaquio Aristizabal" por el acceso principal del edificio.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

Resolución N° 027/2005.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO.